



MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 4009/2014, en las que la Maestría en Ingeniería Ambiental informa la puesta en marcha del “Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil – Argentina (CAFP-BA)”, cuarta convocatoria;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4009/2013 – SPU, se asigna los fondos correspondientes mediante el Proyecto CAFP-BA N° 034/12 de Ingeniería Ambiental del mencionado Programa.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos correspondiente a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), según el “Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil – Argentina (CAFP-BA)”, correspondiente al ejercicio 2014.

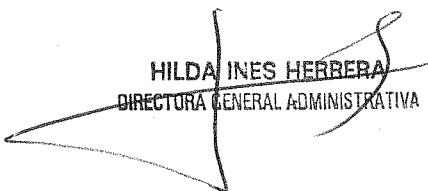
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 072 / 14




Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO


HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA